

Córdoba, 15 de septiembre de 2010

VISTO:

La participación de estudiantes de la Facultad de Odontología al Congreso Estudiantil de A.F.O.R.A a realizarse en la ciudad de Tucumán, los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la participación de estudiantes de esta Casa en dicho encuentro;

Que es necesario abonarles una ayuda económica a fin de posibilitar su concurrencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Abonar el importe de \$300 (pesos trescientos) a cada uno de los estudiantes de esta Facultad que se enumeran a continuación para solventar gastos ocasionados por su concurrencia al Congreso Estudiantil de A.F.O.R.A, que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán del 17 al 19 del corriente mes:

- Andrea Coronel Leg. 200470542
- Nadia Ingaramo Leg. 32562923
- Alejandrina Feijo Leg. 33882301
- Julia Pugliano Leg. 33493493
- Eugenia Arregui Leg. 200170621
- Gabriela Campoverde Leg. 32860001
- Matías Huzuliak Leg. 33437426
- Lisandro Mestre Leg. 33410390
- Ximena Talochino Leg. 33539907
- Mariana Aliciardi Leg. 200470227
- María Meza Leg. 32373664
- Carina Candela Leg. 199870344
- Valeria Pegoraro Leg. 28607284
- Luciana Correa Leg. 199870580
- Luciano Bragagnini Leg. 32084828

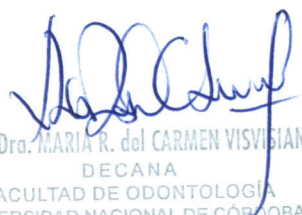
- Cintia Castañares Leg. 36185521
- Lucrecia Toribio Leg. 33814772

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 386
/et